

EN PRIMER PLANO

# LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

Ciudad de México, 14 de julio de 2014.



**PARTEAGUAS EN EL SECTOR TELECOM**

El trabajo de años en el sector de telecomunicaciones se concretó ayer, al ser promulgada la ley federal del ramo. Empresas y expertos prevén mayor inversión y competitividad en esa actividad. FOTO EE: NATALIA GAIA

## PROMULGA LEYES SECUNDARIAS DE TELECOM

# Nueva legislación evitará litigios añejos: Peña N.

El presidente destacó que con la nueva legislación, que entrará en vigor dentro de 30 días, se terminará con la parálisis regulatoria que afectó al sector en el pasado, con lo que se dinamizará su crecimiento

El titular del Ejecutivo garantizó que el marco legal fomentará la competencia, la productividad y la innovación, lo que se verá reflejado en los bolsillos de los consumidores y de las pymes

Mauricio Rubí

EL ECONOMISTA

AL PROMULGAR las reformas secundarias en materia de telecomunicacio-

nes, el mandatario Enrique Peña Nieto advirtió que las medidas regulatorias del IFT tendrán aplicación inmediata y ya no podrán ser evitadas por litigios

Continúa en siguiente hoja



Página 1 de 3  
\$ 161236.00  
Tam: 932 cm2

que duraban “años”.

En Palacio Nacional, el Ejecutivo federal destacó que con las reformas secundarias —que entrarán en vigor una vez publicadas en el *Diario Oficial*— se reducirán los mecanismos de impugnación y no se permitirá la suspensión de resoluciones que emita el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

“Esto significa que las medidas regulatorias tendrán aplicación inmediata y no serán evitadas por litigios de años, como venía ocurriendo”, puntualizó Peña Nieto ante legisladores, representantes de empresas del sector de la televisión y la radiodifusión, y funcionarios del gobierno federal.

Cabe destacar que en el acto no estuvieron empresarios como Carlos Slim, Emilio Azcárraga o Ricardo Salinas Pliego. Entre los presentes sí se observó, por ejemplo, a Francisco Gil Díaz, de Telefónica.

Así, durante su intervención, Peña Nieto garantizó que la reforma fomentará la competencia, la productividad y la innovación, además de reducir costos de operación de las empresas de todos los tamaños, además de generar ahorros para las familias mexicanas.

Expuso que en materia de Internet, se coloca a las tecnologías de la información al alcance de más mexicanos y “asegura la libertad de expresión”.

Indicó que con los cambios legales, el Estado mexicano estará obligado a ofrecer Internet gratuito en 250,000 sitios públicos, principalmente en escuelas, bibliotecas y plazas públicas. Además, dijo que se impide cualquier bloqueo a Internet o a redes sociales.

“La reforma también dispone tomar las medidas necesarias para que 70% de los hogares y 85% de las micro, pequeñas y medianas empresas, las grandes generadoras del empleo en nuestro país, cuente con Internet”, aseveró.

#### AHORROS TANGIBLES

El presidente insistió que a partir de enero del 2015 ya no habrá cobros por larga distancia en telefonía fija, que generará ahorros por 19,600 millones de pesos al año; que los saldos por prepago en celular tendrán una vigencia de un

año y no de días o meses como ocurre actualmente, y que la consulta del saldo de celular será gratuita.

Destacó que la reforma permite que los dos nuevos canales de televisión, que están en proceso de licitación, compitan en igualdad de condiciones.

Asimismo, indicó que se creará una nueva cadena de televisión pública, denominada Sistema de Radiodifusión del Estado Mexicano, mientras que en televisión de paga se prohibirá la contratación en exclusiva de programas u eventos de “amplio interés” para los televidentes.

Finalmente, el Ejecutivo federal garantizó que la reforma en telecomunicaciones promueve mayor competencia, más y mejores condiciones, mayor cobertura y calidad de los servicios, así como menores tarifas y costos.

mauricio.rubi@eleconomista.mx

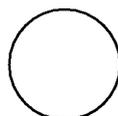
**Con pleno respeto a la autonomía del IFT, bajaremos para acelerar el paso, recuperar el tiempo, y asegurarnos de que los servicios se desarrollen en un marco de libre competencia”.**

**Enrique Peña Nieto,** presidente de México.

#### A CONTRARRELOJ

El decreto por el cual se emite la nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión se publicó ayer por la tarde en el *Diario Oficial de la Federación*, y entrará en vigor en 30 días. Los plazos que contempla son los siguientes:

Para el IFT



**En 30 días**

- Deberá iniciar los procedimientos de investigación para determinar la existencia de agentes económi-

cos con poder sustancial en cualquiera de los mercados relevantes de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.

#### En 60 días

Deberá adecuar su estatuto orgánico a la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

- Deberá instalar su Consejo Consultivo.

Deberá emitir las reglas para que la portabilidad se realice en un plazo no mayor a 24 horas contadas a partir de la solicitud realizada por el usuario.

#### En 180 días

Deberá analizar si resulta necesario establecer mecanismos que promuevan e incentiven a los concesionarios a incluir una barra programática dirigida al público infantil en la que se promueva la cultura, el deporte, la conservación del medio ambiente, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y la no discriminación.

Para los concesionarios:



- Al entrar en vigor la nueva ley, se obliga a que las consultas de saldo en telefonía de prepago sean gratuitas. También se obliga a las empresas a bonificar o hacer descuentos a los usuarios por fallas o cargos indebidos.

- Contarán con un plazo de hasta 90 días naturales, a partir de la entrada en vigor del decreto, para llevar a cabo las adecuaciones y mecanismos para atender a los usuarios con discapacitados y proceder a la defensoría de la audiencia.

En un plazo que no excederá 36 meses a partir de la entrada en vigor del decreto, las señales de los concesionarios de uso comercial que transmitan televisión radiodifundida y que cubran más de 50% del territorio nacional deberán contar con lenguaje de señas mexicana o subtítulo en idioma nacional.



**Celebran.** El presidente Peña, ayer, en Palacio Nacional. FOTO EE: NATALIA GAIA